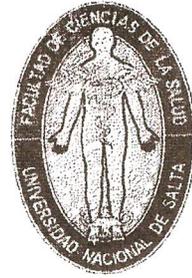




Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



370-14

RESOLUCION -D- N°

Salta, 24 SEP 2014
Expediente N° 12.362/14

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por las alumnas María Laura Enrique y Emilse Cecilia Saracho; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud financiará el trabajo de tesis denominado "GESTION DE RIESGO DE SEGURIDAD EN LA PRODUCCION DE COMIDAS DEL COMEDOR DE TRABAJADORES DE COPROTAB. SALTA 2014", cuya directora de Tesis es la Lic. Meri Mayorga, según Resolución D N° 115/14.

Que el Consejo Directivo mediante Resolución CD n° 472/14 aprobó el otorgamiento de la ayuda económica para los trabajos de tesis y que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

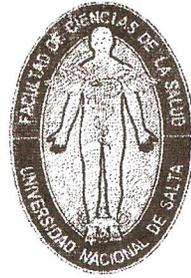
RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición de gastos hasta la suma de \$ 600,00 (PESOS SEISCIENTOS), efectuada por las alumnas María Laura Enrique y Emilse Cecilia Saracho, relacionados con el trabajo de tesis denominado "GESTION DE RIESGO DE SEGURIDAD EN LA PRODUCCION DE COMIDAS DEL COMEDOR DE TRABAJADORES DE COPROTAB. SALTA 2014", cuya directora de Tesis es la Lic. Meri Mayorga, según Resolución D N° 115/14.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 600,00 (PESOS SEISCIENTOS) en la partida 5.1.3, al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.014.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 370-14

Salta, 24 SEP 2014
Expediente N° 12.362/14

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a las Tesistas y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




DRA. MARCEL PASSAMAI DE ZEITUNE
BECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa